

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 OCT 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

1 – ADMITIR la renuncia del poder otorgado por la demandada MARIA EDILMA QUITIAN VALBUENA a la Dra. MARIA LUCY GAMBOA RINCON, conforme a la manifestación precedente.

2 – La renuncia no pone término al poder sino 5 días después de presentada, de lo cual ha sido enterada a su poderdante demandante. Comuníquesele a su poderdante.

3 – Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta el paz y salvo otorgado por la apoderada Dra. María Lucy Gamboa Rincón.

NOTIFIQUESE

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 20 OCT 2021 hoy 20 de OCT de 2021.
El Secretario,